



ACTA DE LA SESIÓN N° 019-2006 DEL DIRECTORIO DE LA CMAC PIURA S.A.C.
REALIZADA EL 14 DE JULIO DEL 2006

Punto 2. Informes...

Informe N° 0457-2006 L/CMP. De fecha 13.07.2006, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, informa que CMAC Piura S.A.C., cuenta con equipos de alta tecnología que son el soporte informático de la institución tales como: tres servidores principales, dos consolas HMC, dos pantalla HMC, dos unidades de Tape Backup Externo de cuatro GB, una impresora de matriz de puntos de alta velocidad, encontrándose 06 de los equipos instalados en nuestra Oficina Principal y cuatro en la Agencia Miraflores-Lima, lo cual ha sido sustentado con Informe Técnico Legal N° 002-2006-AL, con las especificaciones técnicas necesarias para realizar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados a través de un proceso de exoneración con la empresa IBM del Perú, ya que todos nuestros equipos son de la marca IBM.

Por lo expuesto, en cumplimiento a los artículos 25°, 26°, 27° y 148° del D.S N° 084-2004-PCM, Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, se solicita autorización del Directorio para modificar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Estado 2006 como se indica a continuación:

1. Incluir dicho proceso por un valor referencial de US\$ 39,282.71 (Treinta y nueve mil doscientos ochenta y dos y 71/100 Dólares de los Estados Unidos de América) en el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones y su correspondiente comunicación a los organismos competentes (SEACE – CONSUCODE).
2. Designar el órgano encargado que realizará la contratación
3. Iniciar el Proceso de contratación.
4. Exoneración de invitar a tres proveedores y proceder a realizar la contratación del Servicio en forma directa mediante acciones inmediatas con la Empresa IBM del Perú, siendo éste el único proveedor que brinda este servicio en forma completa y brinda asesoría técnica especializada por un costo anual de US\$ 39,282.71 (Treinta y nueve mil doscientos ochenta y dos y 71/100 Dólares de los Estados Unidos de América), por un período de tres años, de acuerdo al tercer párrafo del artículo 42° numeral XXII del Reglamento Interno de Adquisiciones de la CMAC Piura S.A.C. y al artículo 144° del subcapítulo I, del capítulo IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

El Directorio tomó conocimiento y pasó a la Orden del Día....

ORDEN DEL DÍA:.....

Punto.

Visto el Informe N° 0457-2006 L/CMP, mediante el cual el Dr. Pedro Talledo, informa que CMAC Piura S.A.C., cuenta con equipos de alta tecnología que son el soporte informático de la institución tales como: tres servidores principales, dos consolas HMC, dos pantalla HMC, dos unidades de Tape Backup Externo de cuatro Gb, una impresora de matriz de puntos de alta velocidad, encontrándose 06 de los equipos en nuestra Oficina Principal y cuatro en la Agencia Miraflores - Lima, lo cual ha sido sustentado con Informe Técnico Legal N° 002-2006-AL, con las especificaciones técnicas necesarias para realizar la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos mencionados a través de un proceso de exoneración con empresa IBM del Perú, ya que todos nuestros equipos son de la marca IBM del Perú.

